

Compartir



JUDICIAL 26 Abr 2021 - 02:22 PM

Contraloría imputa responsabilidad fiscal en caso Reficar por \$2.9 billones

Dos expresidentes de la compañía están dentro de los responsables.



POR: MARTHA OLAYA @Marthaolaya1

Después de 4 años de investigaciones, la Contraloría General de la República profirió fallo de responsabilidad fiscal, en el caso **Reficar**, por 2.9 billones de pesos.

La medida cobija a cinco exfuncionarios de la empresa (incluyendo dos presidentes), siete miembros de su junta directiva y cuatro contratistas, por los mayores valores invertidos en la construcción de la Refinería de Cartagena que "no se recuperarán", según lo

Al ingresar a nuestros portales web, propiedad de Radio Cadenal Nacional S.A.S, usted acepta el uso de cookies. Para más información vea aquí los [Términos y condiciones](#).

ACEPTO

Corrupción de la ciudad determino que en la modernización de la Refinería de Cartagena, "se presentaron mayores inversiones que no le agregaron valor al proyecto en cuantía de 997 millones de dólares, que equivalen aproximadamente a 2.9 billones de pesos".

En ese orden de ideas, el organismo de control emitió fallo de responsabilidad fiscal contra varios ex funcionarios de **Reficar** para la época como "Andrés Virgilio Riera, vicepresidente de proyectos de **Reficar** para la época; Reyes Reinoso, presidente; Carlos Eduardo Bustillo Lacayo, vicepresidente de Proyecto, Orlando José Cabrales Martínez, también presidente y representante legal para ese momento; Magda Nancy Manosalva Cely, para entonces vicepresidenta financiera y administrativa", indicó el organismo de control.

Le puede interesar: Tribunal de Cundinamarca estudiará tutela para tumbiar aumento de salario de congresistas

El organismo de control también encontró responsables fiscalmente a varios miembros de la junta directiva, entre ellos, el **expresidente de Ecopetrol**, Javier Gutierrez, Diana Constanza Calixto Hernández, en representación de **Ecopetrol**, Henry Medina González, miembro de la junta de **Reficar** y de **Ecopetrol**, y Hernando José Gómez Restrepo, miembro de la junta de **Reficar**.

Dentro de los **contratistas** declarados culpables fiscalmente están **Chicago Bridge & Iron Company CB&I UK Limited**; **CBI Colombiana**; **Foster Wheeler USA Corporation** y **Process Consultants Inc**.

"El daño patrimonial determinado y cuantificado en el fallo de la Contraloría General se produjo con ocasión de las acciones y omisiones de la junta directiva de **Reficar** y su administración, contratista y supervisor del proyecto quienes, en ejercicio de la gestión fiscal directa o indirecta, de manera antieconómica, ineficiente e inoportuna, contribuyeron a esta billonaria pérdida de recursos públicos, que se convierte en el mayor detrimento patrimonial del Estado colombiano en toda su historia", señaló la Contraloría.

De acuerdo con la investigación del ente de control, "el daño fiscal está vinculado a asuntos como gastos que no tenían que ver con la megaobra, sobrecostos en la contratación de personal y baja productividad en la mano de obra directamente involucrada en el proyecto, entre otros asuntos".

Es de mencionar que la Refinería inicialmente estaba planeada por un valor de **US\$3.777 millones de dólares**; sin embargo, terminó costando **8.326 millones**, descontando financiamiento e intereses.

Lea también: Armando Benedetti rindió explicación ante Corte Suprema sobre procedencia de sus dineros

La Contraloría pudo determinar que de los **US\$4.500 millones adicionales**, por lo menos **US\$3.500 millones se habrían destinado a financiar mano de obra adicional ocasionada por la baja productividad** que fue persistente a lo largo de toda la ejecución del proyecto y sobre lo cual no se tomaron acciones preventivas ni correctivas, oportunas y efectivas.

Fuente: Sistema Integrado de Información

Siga a La FM en Google News

En esta nota

Reficar / Contraloría General de la Nación / Responsabilidad fiscal

Le puede interesar:



JUDICIAL
Caso **Reficar**: Investigación contra exprocurador Carlos Arrieta fue archivada
5 meses Leer más →



JUDICIAL
Reficar sí tendrá que pagar \$32.000 millones por incumplimientos
6 meses Leer más →



ECONOMÍA
"Reficar" está produciendo combustibles de altísima calidad": Duque
1 año Leer más →



JUDICIAL
Corrupción en **Reficar**: Más de \$450.000 millones se destinaron a alcohol y fiestas con mujeres
1 año Leer más →



JUDICIAL
En libertad Reyes Reinoso Yáñez, expresidente de **Reficar**
1 año Leer más →

Compartir



JUDICIAL 26 Abr 2021 - 02:34 PM

Prorrogan principio de oportunidad de testigo contra Carlos Mattos

Luis David Durán Acuña seguirá entregando información a la Fiscalía.



POR: JENNY ROCIO ANGARITA @jennyr2207

El juez 27 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Bogotá prorrogó por un año más el principio de oportunidad que se otorgó a Luis David Durán Acuña, considerado como testigo clave en el caso de corrupción judicial conocido como **Hyundai**.

Durán Acuña seguirá revelando detalles acerca de las

Para reproducir la señal en vivo, audios o videos debe desactivar el AdBlocker y refrescar la página.